

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**39180** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se delega en el Presidente la aplicación de bonificación a la tasa de actividad para incrementar la calidad en la prestación de los servicios de las concesiones.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en sesión celebrada en fecha 27 de junio de 2013, adoptó, entre otros, el acuerdo de delegar en el Presidente a propuesta del Director, la aplicación de las bonificaciones previstas en el art. 245.2. b) y c) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, a las concesiones y autorizaciones otorgadas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 33/2010, de 5 de agosto, de modificación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general, con efectos desde la fecha de acreditación por el titular de la concesión o autorización del cumplimiento de los requisitos establecidos en dicho artículo, y previa verificación de los mismos.

Palma de Mallorca, 1 de octubre de 2013.- El Presidente, José M.<sup>a</sup> Urrutia Mera. El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.

ID: A130056471-1